

COMUNICADO N° 08

El Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, reunido en sesión N° 21 del 17 de septiembre de 2013, con respecto a la solicitud de un grupo de representantes y líderes estudiantiles, para efectuar la reposición del tiempo para la culminación del segundo semestre académico de 2013, se permite informar por UNANIMIDAD:

1. Que rechaza las vías de hecho, por cuanto la Administración de la Universidad, nunca se ha negado a atender las solicitudes de los estudiantes, ni mucho menos ha expresado su negativa para reconocer el pago de los derechos adquiridos o los que les puedan corresponder a los docentes ocasionales.
2. Que ratifica su voluntad expresada durante la sesión N° 20 del 4 de septiembre de 2013, en el sentido de adicionar dos semanas para la terminación del segundo semestre académico, considerando las circunstancias de fuerza mayor que dieron lugar a la suspensión del semestre.
3. Que las dos semanas adicionales podrían darse durante la primera quincena del mes de diciembre de 2013 o en su defecto, durante el mes de enero de 2014.
4. Que con el fin de dar cumplimiento a lo expuesto en el numeral anterior, el señor Presidente del Consejo Académico efectuará las consultas que permitan determinar las implicaciones académicas, jurídicas y presupuestales de esta decisión, con el fin de evitar traumatismos sobre la proyección financiera y sobre la programación de los cursos intersemestrales previstos para el próximo receso académico.
5. Que con el fin de concretar una decisión consensuada, los Decanos y Directores de Escuela deberán efectuar las consultas ante los comités curriculares, con el fin de conocer su opinión con respecto a la eventual imposibilidad de programar los cursos intersemestrales cercanos.
6. Que una decisión puntual sobre fechas y ampliaciones del calendario académico y de los contratos de los docentes ocasionales, se tomarán a más tardar en el transcurso de la próxima semana.
7. Que la adición de las dos semanas, implica que el corte correspondiente al primer 50%, se extiende hasta el viernes 11 de Octubre de 2013 y el reporte de notas hasta el 17 de Octubre de 2013, tal como lo decidió el consejo Académico durante la sesión N° 20.
8. Que con base en lo acordado, están dadas las condiciones para el levantamiento inmediato del bloqueo de las instalaciones de la Universidad, como requisito indispensable para establecer el nuevo calendario académico acordado en el numeral 4.

Dado en Tunja, a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre de 2013



GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Presidente Consejo Académico



LIZA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Continuación Comunicado N° 08 del Consejo Académico. 17/09/2013



CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Vicerrector Académico

JORGE HUMBERTO SAAVEDRA
Decano Facultad de Ingeniería

GABRIEL PATARROYO MORENO
Decano Facultad de Ciencias

JAVIER PARRA ÁRIAS
Decano FESAD

ADÁN BAUTISTA MORANTES
Decano Facultad Seccional Duitama

SEGUNDO ABRAHAM SANABRIA
Director de Extensión Universitaria

HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Director de Investigaciones

ZAGALO SUÁREZ AGUILAR
Representante Profesoral Sede Central

RIGOBERTO BERNAL BURGOS
Representante Profesoral Seccionales

MANUEL STEVEN ÁLVAREZ
Representante Estudiantil Seccionales

ANDERSON ANTONIO JIMÉNEZ
Representante Estudiantil Sede Central

Continuación Comunicado N° 08 del Consejo Académico. 17/09/2013

